



Termina sin acuerdo la negociación en la Comisión Técnica del proceso negociador, sobre la sostenibilidad de los servicios públicos y la estabilidad en el empleo público

La Directora General de la Función Pública en la reunión celebrada el 23 de febrero de 2011, dio por concluido "SIN ACUERDO", el proceso negociador sobre la sostenibilidad de los servicios públicos y la estabilidad en el empleo público, que se abrió como consecuencia del acuerdo firmado por CCOO y UGT y el Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, en representación del Gobierno de Canarias el pasado 23 de diciembre.

La reunión se abrió con la intervención de la Directora General, señalando la posición definitiva e inamovible de la Administración, con relación a tres puntos que se habían suscitado en la reunión celebrada el lunes 21 de enero:

1. El personal laboral con sentencia de indefinido, será considerado personal temporal a todos los efectos en los procesos de consolidación de empleo.
2. La funcionarización del personal laboral fijo, se efectuará como se recoge en el último borrador de la Ley de la Función Pública Canaria.
3. No se acepta la constitución de una mesa de trabajo para la recuperación de los derechos laborales, que han sido suspendidos de manera unilateral por parte de la Administración.

Seguidamente solicita a la parte sindical que se manifieste acerca de estos tres puntos, ya que expone que si no se acepta lo que ha expuesto, no tiene sentido proseguir con la negociación.

SEPCA expone que la Administración no está negociando, que pretende sin más que la parte sindical acepte unos modelos para la consolidación de empleo y la funcionarización del personal laboral. Para **SEPCA** también es inaceptable no entrar en la recuperación de los derechos laborales cercenados en la Ley de Presupuestos de 2011.

SEPCA rechaza el chantaje por parte del Gobierno de Canarias, de suspender los derechos sindicales para utilizarlos coactivamente en la negociación colectiva. También manifiesta su disposición a la negociación de todas las cuestiones que afectan a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, sin chantajes ni coacciones, en el marco de las distintas mesas de negociación legalmente constituidas.

El resto de los sindicatos exponen también sus posturas y la Directora General de la Función Pública da por cerrado, SIN ACUERDO, el proceso negociador sobre la sostenibilidad de los servicios públicos y la estabilidad en el empleo público.





Los hechos han venido a confirmar lo que **SEPCA** entendió en la reunión del 23 de diciembre de 2011, al negarnos a firmar el acuerdo que proponía la Administración:

- La negociación colectiva está abierta permanentemente en el ámbito de las diferentes mesas que contempla el Estatuto Básico del Empleado Público y el Convenio Colectivo del Personal Laboral, y es innecesario y absurdo suscribir un acuerdo para abrir un proceso negociador. La negociación se abre sin más, y se tratan los temas trabajando sobre los mismos.
- La actitud coactiva y chantajista del Gobierno de Canarias en esa reunión, vinculando las “liberaciones sindicales” al resultado de la negociación, e imponiendo plazos extremadamente cortos a la luz de los temas a tratar para la consecución de un acuerdo, auguraba lo peor.

Lo único que ha pretendido el Gobierno es dar una imagen falsa de que tiene talante negociador, ante la proximidad de las elecciones políticas, al tiempo que efectuaba un grave recorte de derechos de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin negociación alguna.

El Gobierno presidido por el Sr. Rivero, ha sido el más agresivo contra los empleados públicos de la Comunidad Autónoma que recordarse pueda. Empezando por las manifestaciones en los medios de comunicación, la leche de la cabra del Sr. Ruano, la playa del Sr. Soria, etc.

Continuando con el recorte de derechos de los empleados de la Comunidad, que ha ido mucho más allá de lo que ha ocurrido con otros empleados públicos de la Administración del Estado, Parlamento de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos, que en el marco de la misma crisis económica son tratados bastante mejor, (véanse planes de pensiones, ayudas de estudio, ayudas médicas, jubilación, pagas extras, incremento de las retribuciones complementarias, etc.)

Y terminando con un desprecio absoluto por la negociación colectiva, con una política de hechos consumados, utilizando al Parlamento de Canarias como mamporrero de conveniencia, para poder esgrimir las leyes del mismo, como descargo de su obligación de negociar.

Por sus hechos los conocerás.

Canarias 24 de febrero de 2011.

